



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS



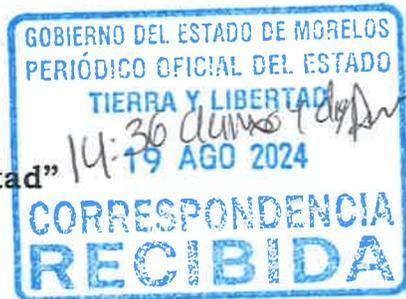
Oficio número: TJA/P/SGA/825/2024

Asunto: Se solicita publicación de fe de erratas

Cuernavaca, Mor., a 09 de Agosto del año 2024



M. en D. Samuel Sotelo Salgado  
Secretario de Gobierno y Director  
del Periódico Oficial "Tierra y Libertad"  
Presente



Por medio del presente curso, nos permitimos solicitarle, gire las instrucciones pertinentes, para la publicación de la fe de erratas al "Acuerdo PTJA/26/2024 por el cual se reforma el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos", emitido por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" alcance, número de periódico 6337, el día siete de Agosto del año dos mil veinticuatro.

En la primera columna de la página 25, en el artículo 52, párrafo primero:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 52. Sin responsabilidad para la persona titular de la Unidad Administrativa de Asesoría Jurídica, podrá abstenerse de seguir brindando la asesoría jurídica que corresponda, realizando la notificación correspondiente con cinco días hábiles de anticipación, cuando:	Artículo 53. Sin responsabilidad para la persona titular de la Unidad Administrativa de Asesoría Jurídica, podrá abstenerse de seguir brindando la asesoría jurídica que corresponda, realizando la notificación correspondiente con cinco días hábiles de anticipación, cuando:

Asimismo, en la segunda columna de la página 39, en el artículo 135, párrafos primero y segundo:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 135. El horario de labores del Tribunal será de las ocho a las dieciséis horas de lunes a viernes, de conformidad con lo que dispone la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.	Artículo 135. El horario de atención al público será de las ocho a las quince horas de lunes a viernes, sin perjuicio de que por necesidades del servicio se deba laborar fuera del mismo, en términos de lo señalado en el presente Reglamento; con excepción de los procedimientos sobre responsabilidades administrativas, en los que se considerarán horas hábiles las que medien entre las nueve y las

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito de las Américas, Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayajol



excepción de los procedimientos sobre responsabilidades administrativas, en los que se considerarán horas hábiles las que medien entre las nueve y las dieciocho horas, en términos de la normativa aplicable.

dieciocho horas, en términos de la normativa aplicable.



**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** La presente fe de erratas entró en vigor el día de la aprobación del Acuerdo PTJA/26/2024.

**SEGUNDO.** Publíquese la presente fe de erratas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y en la página oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



Lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 70 fracción XVII inciso C) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 22 fracciones XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y 4 fracción I, 17, 18 y 29 del Reglamento del Periódico Oficial para el Estado Libre y Soberano de Morelos

Sin más por el momento, agradecemos la atención que se sirva dar a la presente petición, al tiempo de enviarle un cordial saludo.

Presidente



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS  
PRESIDENCIA

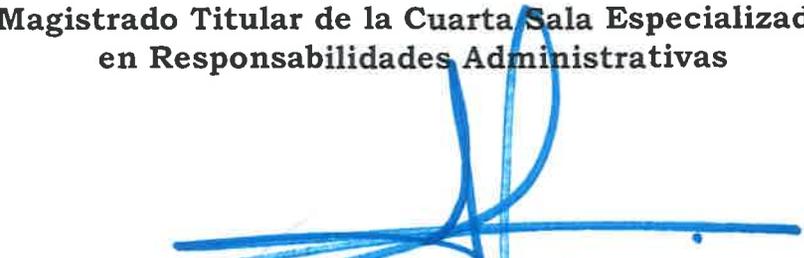
**Guillermo Arroyo Cruz**  
**Magistrado Titular de la Segunda Sala**  
**de Instrucción**

**Monica Boggio Tomasaz Merino**  
**Magistrada Titular de la Primera**  
**Sala de Instrucción**

**Vanessa Gloria Carmona Viveros**  
**Magistrada Titular de la Tercera**  
**Sala de Instrucción**



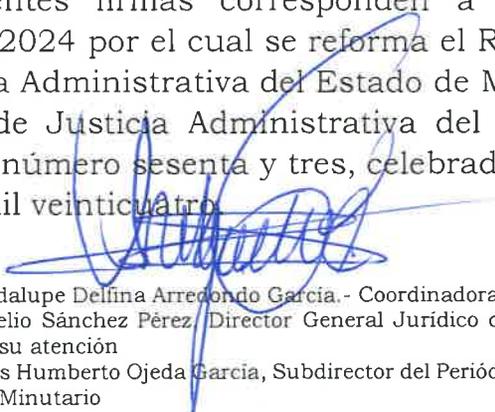
  
**Manuel García Quintanar**  
**Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada**  
**en Responsabilidades Administrativas**

  
**Joaquín Roque González Cerezo**  
**Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada**  
**en Responsabilidades Administrativas**

  
**Anabel Salgado Capistrán**  
**Secretaria General de Acuerdos**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Las presentes firmas corresponden a la fe de erratas al Acuerdo PTJA/26/2024 por el cual se reforma el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, emitido por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en Sesión Ordinaria número sesenta y tres, celebrada el día diecinueve de Junio del año dos mil veinticuatro.

  
C.c.p. Lic. Guadalupe Delfina Arredondo García.- Coordinadora de Asesores del Secretario.- Para su atención  
C.c.p. Lic. Rogelio Sánchez Pérez / Director General Jurídico de la Subsecretaría de Gobierno del Estado de Morelos.- Para su atención  
C.c.p. Lic. Osiris Humberto Ojeda García, Subdirector del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Para su atención  
C.c.p. Archivo/Minutario

